

SE ACLARA RESOLUCIÓN

JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, al ser las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

Siendo que mediante resolución de las quince horas con treinta minutos del día siete de julio de dos mil veintiuno, este despacho ordenó captura internacional con miras a la extradición del inculpado NÉSTOR EDGARDO RAMÍREZ CAMPOS, de calidades conocidas en autos, lo anterior por el delito de Homicidio simple, cometido en perjuicio de NATALI ISABEL MADRÍZ CHINCHILLA, y por error material dentro del encabezado se consignó " ALBERTO GÓMEZ CALDERÓN", debiendo ser lo correcto NATALI ISABEL MADRÍZ CHINCHILLA, por tanto se aclara la resolución en lo que respecta al punto antes indicado, en lo restante la misma permanece incólume. Es todo. Notifíquese. MSc. Rafael Bolandi Piedra, Juez Penal.



QATZBEQI10U61

JOSÉ RAFAEL BOLANDI PIEDRA - JUEZ/A DECISOR/A